

USHUAIA, 18 OCT 2017

VISTO la Nota N° 103/17 presentada por el Coordinador Provincial Programa Conectar Igualdad, Sr. Daniel TRONCOSO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al taller denominado: "El club de Edición", que se llevó a cabo entre los días 03 y 31 de septiembre del corriente año, ambos inclusive, en la ciudad de Río Grande.

Que se encuentra a cargo de las docentes Constanza Belén VERON y Luisina FERRANTE.

Que dentro de los objetivos de este Proyecto se encuentran: promover la planificación e implementación de proyectos basados en el desarrollo de competencias digitales. Incentivar el uso de herramientas digitales para favorecer el aprendizaje significativo y el desarrollo de competencias digitales.

Que la mencionada Propuesta tiene como fundamentación mirar la tecnología desde un punto de vista más profundo, considerando que la educación digital es indispensable y debe integrarse en planificaciones escolares.

Que entre los contenidos a desarrollar se encuentran los procedimientos para convertirse en editores de Wikipedia.

Que la misma estuvo destinada a Docentes de Nivel Primario y Secundario de todas las áreas educativas.

Que la misma constó de un total de catorce (14) horas reloj.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase N° 14965/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al taller denominado: "El club de Edición", que se llevó a cabo entre los días 03 y 31 de septiembre del corriente año, ambos inclusive, en la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

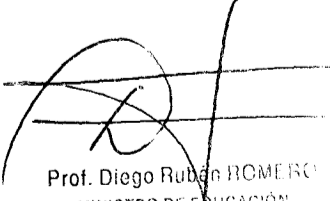
ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

28 16

/17.-

C:
H:
R:
A:


Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur